

77
307

para los q. es tan acordado con el de los dho s
 des poudes por una parte use m. of de los d
 Estos dho s poudes se repartieron el sueldo poudes daci
 dor y para su turno y selas de otros referidos lo que
 les toca sea de sueldo de ante q. lo dho s son
 del bastion uno del sueldo y en particular los
 ofijales deste con cargo de la mofique a
 unti. xarrijos el que maneja las sus noventa que
 ningun dho s no sea con los sueldos de otros
 con asistencia del dho s q. le tocan. La suma que
 se trata se repartir lo dho dho s con pena de null
 ras. por la via q. hizierde con cargo para quien con
 dho s se repartir dho s aplicas. Y se asiste la parte
 de lo pagado de dho s dho s q. lo que faltare
 se reparta a los vecinos de la t. a quien tocare
 el dho pago para pago de su parte m. o
 Y asi lo acordaron y firmaron los que suscri
 biere con dho s q. se hizo en la m. o el dho s de
 q. no se de dho s. con cargo para quien dho s se repart
 ten en pago de los dho s q. abieren de algunos
 de quien consista la comunidad de dho s con companias de dho s
 nombre de por lo que el paladeo con comese con cargo el
 vecino en las dho s que suscribiere y sea de su cargo con uno
 cada uno de ellos a quien al por dho s con comese de dho s
 en torques se de asistencia de los dho s que es en los tales
 lugares y es lo testimonio de los dho s poudes por la
 dho s. con la dho s de los dho s q. a cargo de los dho s

repartido

Dn. [Illegible] Pedro Rallo ff. Don Juan de
 xpo. [Illegible] de la c. [Illegible] Juan de
 Garcia [Illegible] [Illegible] [Illegible]
 [Illegible] [Illegible] [Illegible] [Illegible] [Illegible]